

ACTA DE REVISIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009-2024-INDECOPI

**"SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA OFICINA REGIONAL DEL INDECOPI
LAMBAYEQUE"**

En la ciudad de Lima, el 02 de agosto del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) encargado de la conducción de los procedimientos de selección por contratación directa, según lo facultado en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, se reúnen para llevar a cabo la revisión de la oferta presentada por el postor invitado.

Se inicia la sesión, mencionando que el postor **MARIA FELICITA VARGAS DIAZ**, a quien se le invitó a participar el 01 de agosto del 2024 en el presente procedimiento de selección, remitió su oferta el día 02 de agosto de 2024, a través de correo electrónico, conforme se señala en las bases y el cronograma de selección.

Acto seguido, se verificó la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases, obteniendo como resultado que el postor **CUMPLE**, según consta el detalle en el **Anexo N° 01 - Verificación de documentos para contratación directa**.

Asimismo, encontrándose conforme el precio de la oferta, el OEC procede a:

- **ADJUDICAR** al postor **MARIA FELICITA VARGAS DIAZ** el "**SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA OFICINA REGIONAL DEL INDECOPI LAMBAYEQUE**", por el monto de **S/ 360,000.00** (ver detalle en Anexo N° 02).
- **NOTIFICAR** a través del SEACE la adjudicación de la presente contratación directa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Coordinación de Contrataciones

ANEXO N° 01 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009-2024-INDECOPI
OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA OFICINA REGIONAL DEL INDECOPI LAMBAYEQUE"

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR	
		MARIA FELICITA VARGAS DIAZ	
		CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE (N° de folio)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	Folio N° 1
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, no se exige su presentación, por lo que será verificado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, conforme a la disposición indicada en el cuadro de advertencia siguiente:</p> <p><i>De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE2 y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.</i></p> <p>En caso de persona jurídica, se verificará el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, se verificará el documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p>	CUMPLE	Se verificó, folio 10
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	Folio N° 2
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	Folio N° 3
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	Folio N° 4
f)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 5)	CUMPLE	Folio N° 5
g)	Autorización de acondicionamientos por parte del Indecopi. (Anexo N° 6)	CUMPLE	Folio N° 6
h)	<p>Deberá acreditar la propiedad del inmueble con la partida electrónica o ficha registral inscrita en el registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina de los Registros Públicos (SUNARP), o escritura pública de compra venta a cuya circunscripción territorial pertenezca el inmueble.</p> <p>En caso el inmueble, proceda de sucesión intestada, deberá presentar copia de la minuta o resolución emitida por el juez competente y/o partida registral que acredite la propiedad.</p>	CUMPLE	Folio N° 11-29
i)	Deberá acreditar el cumplimiento del área construida con copia de la cartilla de predios y/o partida electrónica y/o ficha registral y/o HRPV (hoja de resumen de predio urbano) y/o HRPR (hoja de resumen de predio rustico) y/o documento emitido por la autoridad competente. Caso contrario deberá presentar una declaración jurada en la cual indique con exactitud el área construida ofertada y la ubicación del inmueble, adjuntando para todo efecto el plano de distribución del área ofertada debidamente visado por un ingeniero civil o un arquitecto colegiado y habilitado. Deberá de presentar documento que acredite la autorización y/o conformidad emitida por una entidad bancaria o financiera, en caso de que el inmueble se encuentre hipotecado, así mismo deberá estar vigente y dirigido al Indecopi haciendo referencia a la contratación directa.	CUMPLE	Folio N° 8 y Folio N° 30
j)	Documento que acredite la independización del servicio de suministro de energía eléctrica y agua potable, de corresponder. (El Indecopi pagará el 100% de energía eléctrica y agua potable durante todo el período de contratación siempre y cuando dichos conceptos se encuentren independizados)	CUMPLE	Folio N° 7 y Folios N° 32-35
OBSERVACIONES:		El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria.	
2.2.2. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
Solicitud de depósito de garantía por concepto de arrendamiento. El monto de dicha garantía será como máximo el equivalente a dos (2) meses de alquiler. En caso de no presentar esta solicitud, no se entregará el depósito en garantía.		CUMPLE	Folio N°9

Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Coordinación de Contrataciones

* El presente formato se adecuará a lo requerido en el procedimiento de selección convocado.

USO INTERNO

*ANEXO Nº 02 - DETALLE DE OFERTA ECONÓMICA

CONTRATACION DIRECTA Nº 009-2024-INDECOPI

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA OFICINA REGIONAL DEL INDECOPI LAMBAYEQUE"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	MONTO TOTAL OFERTADO (S/)		RESULTADO FINAL
					PRECIO UNITARIO S/ (DE CORRESPONDER)	PRECIO TOTAL S/	
1	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA OFICINA REGIONAL DEL INDECOPI LAMBAYEQUE"	Servicio	Treinta y seis (36) meses (1095 días calendario)	MARIA FELICITA VARGAS DIAZ	-	S/ 360,000.00	ADJUDICADO

Jefa de la Unidad de Abastecimiento

Coordinación de Contrataciones

*El presente formato se adecuará a lo requerido en el procedimiento de selección convocado.

F-UAB-05/01